

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

EXPEDIENTE: 05 /2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

Por medio de la presente y de la manera más atenta la dirección de Desarrollo Económico y Social, se dirige a usted para para notificar que en la obra **No. MSM/FIII-2023-008** denominada **APORTACION DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES EN CALLEJONES SIN NOMBRE EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.** Se realizaron múltiples contratos para las adquisiciones de materiales y servicios los cuales se describen a continuación:

No. De CONTRATO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	ADQUISICIÓN O SERVICIO	MONTO	FECHA
014	CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V	ADQUISICION DE 340 BULTOS DE CEMENTO GRIS	\$70,400.00 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M/N).	20/04/2023
013	CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA	2 VIAJES DE GRAVA – ARENA, 1 VIAJE DE GRAVA -ARENA 14 METROS SR CASTRO, 1 VIAJE DE GRAVA -ARENA 7 METROS SR CASTRO, 1 VIAJE A LOS CEDROS, 1 VIAJE AL BELLACO, 3 HORAS MAQUINA,	\$44,776.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M/N)	22/05/2023

Sin otro particular por el momento me despido de usted agradeciendo la atención a la presente, en caso de alguna duda y/o aclaración al respecto, estamos en la mejor disposición de atenderle.

Se expide el presente oficio en el Municipio de Santa María de la Paz, Zac., a los 22 días del mes de Mayo del 2023.

ATENTAMENTE

LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL





"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

PROGRAMA	FONDO III 2023
OBRA	"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."
UBICACIÓN	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$111,800.00 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS 00/100 M/N).
VENDEDOR	CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V
R.F.C.	CMA900208Q7
No. CONTRATO	014
PROYECTO	MSM/FII-2023-008; MSM/FII-2023-009;

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. GENOVEVA PINEDA VERA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE, C. NICOLAS PINTO ROBLES REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V A QUIEN EN LO SUCSFIVO SE LE DENOMINARA "EL VENDEDOR", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE CONTRATO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SINDICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2023.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CCP AREVALO
 Calle Zacatecas # 1, Col. Centro
 Santa María de la Paz, Zac. CP 98100



desarrollolapaz2020@gmail.com
 Tel: 01 (467) 937 6093, 01 (467) 937 6126

000065



SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA

- A. SER UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. R.F.C. **MA900208Q7**.
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE MATAMOROS No. 60-A, CP: 99700, TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS, MEXICO., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLASULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES 27 TONELADAS DE CEMENTO A **CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBJETO DE ESTE CONTRATO**

- 1. **OBRA NUMERO: MSM/FII-2023-001**
 APORTACION DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES EN CALLEJONES SIN NOMBRE EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO: \$70,400.00 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M/N).
- 2. **OBRA NUMERO: MSM/FII-2023-002**
 APORTACION DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES CAMINO A LA COMUNIDAD DE LOS CISNEROS.
MONTO: \$41,400.00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M/N).

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE CEMENTO ES DE \$111,800.00 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS 00/100 M/N).

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE PAGARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL VENDEDOR A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FISICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES QUE SE TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".





DESARROLLO ECONOMICO



SECRETARÍA
2020




SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS. ZAC., A LOS 20 DE ABRIL DEL 2020.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS


 MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIC. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL


 SINDICO MUNICIPAL

 C. LETICIA CARRERO RAMOS
 SINDICO MUNICIPAL

 C. GENOVEVA PINEDA VERA
 DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA

EL VENDEDOR

CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A DE C.V


 C. NICOLÁS PINTO ROBLES
 REPRESENTANTE LEGAL





“ADQUISICIÓN DE ARENA PARA DIFERENTES OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”

PROGRAMA	FONDO III 2023
OBRA	“ADQUISICIÓN DE ARENA PARA DIFERENTES OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”
UBICACIÓN	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$64,264.00 (SESENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M/N).
VENDEDOR	CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA
R.F.C.	GOHC950224PA6
No. CONTRATO	013
PROYECTO	MSM/FII-2023-008; MSM/FII-2023-009;

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. GENOVEVA PINEDA VERA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE, CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR”, QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2023.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

Cesar R Gonzalez H





SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA:

SER UNA PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. R.F.C **GOHC950224PA6**.

- A. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE ITURBIDE #10 COLONIA CENTRO, C.P. 99820 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES:

- 8 VIAJES DE GRAVA – ARENA.**
- 1 VIAJE DE GRAVA -ARENA 14 METROS.**
- 1 VIAJE DE GRAVA -ARENA 7 METROS.**
- 3 HORAS MAQUINA**

AL C. CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1. **OBRA NUMERO: MSM/FII-2023-008**
 APORTACION DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES EN CALLEJONES SIN NOMBRE EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO: \$44,776.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M/N).
2. **OBRA NUMERO: MSM/FII-2023-009**
 APORTACION DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES CAMINO A LA COMUNIDAD DE LOS CISNEROS.
MONTO: \$19,488.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M/N).

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE 8 VIAJES DE GRAVA – ARENA, 1 VIAJE DE GRAVA -ARENA 14 METROS, 1 VIAJE DE GRAVA -ARENA 7 METROS, 3 HORAS MAQUINA ES DE \$64,264.00 (SECENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SECENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M/N).

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS

Cesar R Gonzalez H

000080






QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA "EL VENDEDOR" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 22 DE MAYO DEL 2023.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS


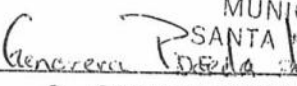

MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

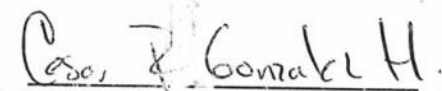
LIC. ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



SANTA MARIA CARRERO RAMOS
DE LA PAZ, ZAC.



MUNICIPIO
SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.
C. GENOVEVA PINEDA VERA
DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA

EL VENDEDOR


C. CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA

000081

